



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sub-dependencia SECRETARIADO EJECUTIVO.

Oficina DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

No. de oficio

SESESP/DA/0907/2023

Expediente

Asunto: Dictamen Técnico y Económico.

Morelia, Michoacán, a 14 de diciembre de 2023.

LIC. CESAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA.
PRESIDENTE DEL SUBCÓMITE DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN.
PRESENTE.-



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, refiriéndome a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores número **SASESP-EM-IR-025/2023**, sobre la contratación del servicio de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, para tal efecto, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Se realizó la valoración de la única propuesta técnica y económica del proveedor **MORELIAMIX S.A.S. DE C.V.**, en la partida única, se determinó que **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases concursales, debido a que no presenta actualizado el padrón de proveedores de la administración pública estatal al 2023, por lo consiguiente **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA**, y de conformidad a lo establecido en el numeral 16 inciso A) de las bases concursales, queda **DESCALIFICADO** del procedimiento, por lo antes señalado y con fundamento en el numeral 17 inciso B) de las citadas bases concursales se declara **DESIERTO** el procedimiento en su totalidad.

El anterior dictamen, solicito sea tomando en consideración al momento de que se emita el correspondiente dictamen de fallo del procedimiento de adquisición señalado con antelación.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA.
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elaboró:
Lic. Alfredo Villa Aguilar, Jefe de Departamento
de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Minutario.